

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza: FS4

Categoría: Titular Laboral

Departamento: Física

Área de conocimiento: A2. Física de la Terra

Datos de la reunión

Fecha: 4/12/2024

Lugar/ En Línea per teams, https://teams.microsoft.com/l/meetup-

modalid join/19%3ameeting_ZTRhZTIONzItZmE2Yi00YmM1LWE4ODgtN2Ey
ad: MTZhNzQwM2NI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2

271bb3458-d75f-4716-a5cb-

647cdacbcOaf%22%2c%22Oid%22%3a%22db943fd1-c891-4ce8-

9d47-08ee3126e31e%22%7d

Hora: 9:30 h

Orden del día

- 1. Constitución de la comisión de selección
- 2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
- 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
- 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
- 5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

www.uib.cat

CSV: ISP111-0756-ec06-dee7-a0ba-1a35-90aa-f34d-298b | Fecha

Exp | Url : https://seu.integracio/verifica | Nif



Comisión titular

Presidente: Dr. Simón Ruiz Valero

Secretario: Dra. Maria Antonia Jiménez Cortés

Vocal: Dra. Belen Franch Gras

Suplentes

- 1. Dr. Arnau Amengual Pou
- 2. Dra. Raquel Olalla Nieto Muñiz
- 3. Dr. Joan Bech Rustullet
- 4. Dr. Maria Luisa Osete López
- 5. Dr. Alejandro Orfila Förster

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1.	
2.	
3.	

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Adecuación de los méritos docentes expuestos por el candidato al perfil docente de la plaza (Física de la Tierra) y su liderazgo en dirección de trabajos de fin de grado y máster. **Hasta 30 puntos**.
- Originalidad, fortaleza y coherencia del proyecto docente presentado, además de estar actualizado a la LOSU. Inclusión de elementos adecuados de innovación docente. Hasta 30 puntos.

www.**uib.cat**

2

CSV : ISP111-0756-ec06-dee7-a0ba-1a35-90aa-f34d-298b | Fecha

Exp | Url : https://seu.integracio/verifica | Nif





- Rigor, organización y claridad en la exposición del proyecto docente. **Hasta 20 puntos**.
- Defensa por parte del concursante de aquellos aspectos debatidos con la comisión. **Hasta 20 puntos**.

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Adecuación de los méritos de investigación expuestos por el concursante al perfil investigador de la plaza (Física de la Tierra). Se valorará el liderazgo en captación de recursos económicos y reconocimientos a la investigación, así como las colaboraciones con grupos de investigación de reconocido prestigio internacional. **Hasta 30 puntos**.
- Originalidad, fortaleza y viabilidad del proyecto investigador presentado, así como capacidad de liderazgo. Se valorará la capacidad de transferencia y divulgación de conocimiento. **Hasta 30 puntos**.
- Rigor, organización y claridad en la exposición del proyecto investigador. **Hasta 20 puntos**.
- Defensa por parte del candidato de aquellos aspectos debatidos con la comisión.
 Hasta 20 puntos.

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

www.**uib.cat**

3

CSV : ISP111-0756-ec06-dee7-a0ba-1a35-90aa-f34d-298b | Fecha

Exp | Url : https://seu.integracio/verifica | Nif



4

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 17/12/2024 Hora: 9:30 h

Lugar/ En Línea (desde Aula AVO5 Edificio Mateu Orfila, campus UIB):

enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-

> join/19%3ameeting_OGVhZTRkZGUtZGNmYS00NjdmLWFjNzAtY2ZiYmI5 Mzk2Zj|j%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22db943fd1-

c891-4ce8-9d47-08ee3126e31e%22%7d

Segunda prueba

Fecha: 17/12/2024 11:30 h Hora:

Lugar/ En Línea (desde Aula AVO5 Edificio Mateu Orfila, campus UIB):

enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-

> join/19%3ameeting_OGVhZTRkZGUtZGNmYS00NjdmLWFjNzAtY2ZiYmI5 Mzk2Zj|j%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%22db943fd1-

c891-4ce8-9d47-08ee3126e31e%22%7d

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. **Daniel Argüeso Barriga**

2.

3.

5. Incidencias

www.uib.cat

CSV: ISP111-0756-ec06-dee7-a0ba-1a35-90aa-f34d-298b | Fecha

Exp | Url : https://seu.integracio/verifica | Nif





5

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

La comisión se ha constituido sin incidencias en base a la normativa vigente.

Firmas de la secretaria con el visto bueno del presidente,

Dr. Simón Ruiz Valero (presidente)

Dra. Maria Antònia Jiménez Cortés (secretaria)

Palma, 4 de diciembre de 2024

www.uib.cat

CSV: ISP111-0756-ec06-dee7-a0ba-1a35-90aa-f34d-298b | Fecha

Exp | Url : https://seu.integracio/verifica | Nif

